



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0284-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

19 AGO 2013

VISTOS: El Proveído de Gerencia de fecha 07 de Agosto del 2013, inserto en el Informe N° 105-2013/GRP-402000-402300 de fecha 07 de agosto del 2013, el Memorándum N° 653-2013/GRP-402000 de fecha 05 de agosto del 2013, Informe N° 1390-2013/GRP-402420, de fecha 05 de Agosto del 2013, Memorándum N° 302-2013/GRP-402000-402200, de fecha 19 de Julio del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 302-2013/GRP-402000-402200, de fecha 19 de Julio del 2013, el Director Subregional de Programación y Presupuesto, Econ. Cesar A. Guerrero Navarro, otorga certificación presupuestal por la suma de S/.44,044.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la ejecución de la Actividad de Mantenimiento de Pintura al EE.SS I-3 La Matanza – Morropón – Piura", vía convenio de la Red de Salud y la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, con el Informe N° 1390-2013/GRP-402420, de fecha 05 de Agosto del 2013, el Sub Director de la Unidad de Obras, Ing. Juan Francisco Palacios Palacios, alcanza los requisitos técnicos mínimos, para el proceso de selección de la ejecución de la Actividad de Mantenimiento de Pintura al EE.SS I-3 La Matanza – Morropón – Piura;

Que, a través del Memorándum N° 653-2013/GRP-402000 de fecha 05 de agosto del 2013, el Director Sub Regional de Infraestructura, Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda, solicita al Jefe de la Oficina Subregional de Administración, CPCC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde, la modificación del PAC 2013, por inclusión de Proceso de Selección, remitiendo para tal efecto los Requisitos Técnico Mínimos para convocatoria del Proceso de Selección para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de Pintura en el EE.SS. I-3 La Matanza de Morropón Piura", señalando que cuenta con Certificación Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 105-2013/GRP-402000-402300 de fecha 07 de agosto del 2013, el Jefe de la Oficina Subregional de Administración, CPCC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde, se dirige la Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, Ing. Álvaro Rómulo López Landi, e informa que el Director Sub Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2013 de la GSRMH, con la finalidad de realizar la inclusión de un (01) proceso de Selección para la Actividad: "Mantenimiento de Pintura en el EE.SS. I-3 La Matanza de Morropón Piura", cuyo valor referencia es de S/. 40,843.89 nuevos soles;

Que, ante lo expuesto tenemos que el numeral 6 del apartado VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD señala que: el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el decurso del ejercicio presupuestal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una Modificación del Presupuesto Institucional. Asimismo, se estipula que toda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, deberá ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el órgano o funcionario en el que haya delegado la competencia para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser remitido al ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE, a través del mismo medio con que se remitió el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado en su integridad; esto es, deberá ser publicado



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0284-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

19 AGO 2013

en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles aprobada la inclusión; previa aprobación del titular de la entidad;

Que, estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, conforme lo establece la Directiva Actualizada N° 010-2012/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las dependencias del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002 y Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 15 de Febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba - Año Fiscal 2013, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; **por Inclusión de un Proceso de Selección** cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/. 40,843.89 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 89/100 NUEVOS SOLES)**, cuyo detalle se consigna en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2013, a que se contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Morropón Huancabamba

Ing. Alvaro R. López Land
GERENTE SUB REGIONAL

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

RE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - MORROPON - HUANCABAMBA
: GOB.REG.PIURA-GSRMH

O DE CESO	OBJETO DE CONTRATACI N	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION	UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
										DEPARTAME NTO	PROVINCIA	DISTRITO	
06	SERVICIOS	CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE PINTURA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I- 3 LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA	Nuevos Soles	40,843.89	GBL	1	Recursos Determinados	AGOSTO	GSRMH - DSRI	Piura	Morropón	Chulucanas	
TOTAL				40,843.89									

